

LA ENSEÑANZA

REVISTA MENSUAL

DE

INSTRUCCION PUBLICA, CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES,

DEDICADA

AL MAGISTERIO Y A LA JUVENTUD ESTUDIOSA DE CENTRO-AMERICA.

TOMO I.—Nº 9.

Octubre de 1884.

DIRECTOR,—JUAN F. FERRAZ.

SAN JOSÉ, COSTA-RICA.

Imprenta Nacional.

Octubre de 1884.

- I.—LA ENSEÑANZA.—Informe trimestral, nota y acuerdos de la Dirección de Estudios.
 II.—PROGRAMAS.—2ª SERIE.—Primer curso.—Aritmética y Algebra (continuación).
 III.—CLÍNICA de un caso de hepatitis.
 IV.—EL CONDE DE CAMORS, drama de Don A. A. Castro.
 V.—EL EVANGELIO Y EL SILLABUS, folleto del Dr. Montúfar.
 VI.—NOTAS VARIAS.
 VII.—LIBROS OBSEQUIADOS.—*Tres novelas de FARINA.*

Condiciones.

Esta Revista, continuación de la que con igual título sirvió de órgano durante algún tiempo, de 1872 á 1873, al Instituto Municipal de Cartago, se publicará mensualmente en cuadernos iguales al presente número.

Suscripción:

1 año, pago adelantado.....	\$ 3-00
6 meses.....	1-75
1 número.....	0-30

Se suscribe en la Secretaría de este Instituto.

LA ENSEÑANZA.

Informe trimestral y notas consiguientes.

Dirección del Instituto Universitario.—San José, C. R., 30 de setiembre de 1884.—Honorable Señor Rector de la Universidad de Santo Tomás.—S. D.—Honorable Señor:—Según el Reglamento de este Instituto debo pasar á esa distinguida Corporación un informe trimestral y cuadro-resumen del estado de la enseñanza en el establecimiento, y á ésto me permito agregar algunas importantes observaciones que la experiencia me ha ido sugiriendo, en la forma siguiente.—PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO.—Sabe la Honorable Dirección de Estudios que por muerte del excelente profesor de idiomas Don Enrique Twight, acaccida el día 4 de junio pasado, hubo que sustituirle por los Señores Don Ed. Dec en la de Inglés, y Don Teodoro Prestinary en la de Alemán.—La primera de estas clases ha continuado sin interrupción; pero la de Alemán, por falta de alumnos, fué cerrada el 15 de julio próximo-pasado.—El profesor de Latín y Geografía é Historia comercial, Don Manuel Veiga López, hizo dimisión de sus clases el 15 de agosto, y de acuerdo con U. S. H. fue sustituido el 16 del mismo por Don Alberto Brenes en Latín y por Don Miguel Obregón en Historia y Geografía, habiendo continuado dichas asignaturas sin interrupción desde entonces.—El profesor auxiliar de Gimnasia Don José María Alfaro, de acuerdo con esa H. Dirección, y á causa de la poca asistencia de alumnos á esta clase, se consideró innecesario, y en su lugar se nombró un nuevo empleado que hacía gran falta.—Desde el 15 de

agosto desempeña el cargo de celador del establecimiento Francisco Calvo, y he podido notar grandes mejoras en el orden y disciplina del colegio desde que este nuevo empleo se creó.—El profesor supernumerario de las asignaturas de Gramática (1er. curso), Retórica y Literatura, por sus muchas ocupaciones extrañas á este Instituto, ó por otras razones que desconozco, desea retirarse de la cátedra de Gramática, asignatura de suma importancia, á la que hay que dedicar mucha atención y esmero, y pienso que debe inmediatamente llamarse en su lugar un profesor especial para que la desempeñe con la asiduidad que requiere.—Por lo demás estoy sumamente satisfecho del cumplimiento en sus obligaciones de parte de todo el personal de este colegio.—**MATERIAL DE ENSEÑANZA.**—Cúmpleme manifestar á V. S. H. para que lo ponga en conocimiento de esa Dirección que en este breve curso de prueba hemos tenido que tropezar con el gravísimo inconveniente de la falta de textos á propósito para casi todas las asignaturas y que habiendo hablado á varios librerías para la introducción de libros á propósito, ninguno se atreve á hacer un pedido adecuado á las necesidades de la enseñanza. Creo que la H. Dirección de Estudios haría un bien positivo si se decidiera á pedir por su cuenta los textos necesarios que podrá vender á los alumnos, sin pérdida de ningún género.—Igual cosa debo hacer notar á esa distinguida corporación con respecto á mapas murales de Geografía é Historia, que se hacen indispensables para los buenos resultados que de tales enseñanzas deben esperarse.—Fáltannos también algunas pizarras, que debe haber en cada aula á fin de que toda enseñanza sea práctica y efectiva, así como recientes aparatos de enseñanza objetiva que están en uso en todos los buenos colegios del mundo.—Por lo que hace á los gabinetes de Física y Química, tócame observar, según las indicaciones del profesor correspondiente, que sería sumamente útil el arreo y

complemento de los que la Universidad posee para su uso y el de esta escuela.—La clase de Gimnasia, establecida con el capital objeto de mantener á los alumnos de este colegio sanos y fuertes, ha sido provista de los aparatos por el profesor de la asignatura que poseía un gimnasio completo; pero los ejercicios calisténicos y coreográficos no se han podido establecer por no poseer este Instituto un piano que para ello es indispensable.—Este instrumento se necesita además para la clase de música que conforme al plan de estudios ha debido establecerse.—SALÓN DE ESTUDIO.—Es muy digno de lamentarse que la asistencia de alumnos á esta sala de preparación de lecciones haya disminuido considerablemente, fenómeno que no puede atribuirse á otra causa que á un lamentable descuido de los padres y encargados de los niños, quienes probablemente no han comprendido la utilidad y necesidad de tal asistencia. Ahora que el nuevo mobiliario introducido de los EE. UU. del Norte por esa Dirección va á ponerse en uso, entiendo que debe tomarse una medida enérgica á este respecto, haciendo obligatoria la asistencia de los alumnos al estudio, en consideración á que la Universidad paga con este importante fin un Inspector general, cuyo principal cargo es el de vigilar el estudio ordenado y metódico de las lecciones para que los discípulos saquen el deseado fruto.—FALTAS DE ASISTENCIA Á CLASE.—Relacionado con el punto á que acabo de referirme debo señalar otro que envuelve de un modo total y definitivo el aprovechamiento ó la completa pérdida del tiempo dedicado á la enseñanza de la juventud. En los cinco cuadros sinópticos que acompaño se indica el número de faltas de asistencia á cada clase, cometidas en el trimestre de junio á agosto que acaba de pasar y del cual estoy dando cuenta. Hay alumno que lleva marcadas hasta 53 faltas y fácil es comprender qué resultado obtendrá de la enseñanza quien asiste á clase tan raramente. Yo entiendo

que para obtener los resultados que la H. Dirección de Estudios se propone al costear este establecimiento, debe dictarse una medida severa á este respecto, como por ejemplo, la de que 15 faltas sin causa justa y permiso solicitado, en un mes, den lugar á que se borre de la lista de clase á tal alumno, considerándole sólo como oyente y sin derecho á examen, y que el que en un trimestre cometa 30 faltas, sea expulsado del establecimiento, pues en él no puede servir más que de estorbo. Si á ésto se agrega el que los alumnos que no asistan al estudio durante diez días en el mes pierdan su lugar en el Salón y no lo vuelvan á recobrar sino mediante el pago de una multa, y que la no asistencia, sin causa justa y atendida, durante todo un mes produzca pérdida del derecho de presentarse á examen de fin de curso ó semi-curso, creo que podremos obtener una reforma completa.—CASTIGOS.—No tenemos en el establecimiento un lugar á propósito para encierro de los alumnos que cometan una grave falta y creo muy necesario que se disponga señalar un lugar para ello, pues aunque no soy partidario del castigo material, hay faltas que reclaman por lo menos una reclusión completa y asegurada, á fin de que el alumno no pueda burlarla.—Creo dejar apuntados todos los inconvenientes con que prácticamente hemos tenido que luchar, y espero, Honorable Señor Rector, que la Dirección de Estudios que V. S. dignamente preside tomará las oportunas medidas que el bien de este Instituto y de la juventud que en él se educa é instruye, reclaman urgentemente.—Dios gue. á VS. H. ms. años.—Juan F. Ferráz.

INFORME

del Señor Licenciado Don Francisco M. Fuentes á la H. Dirección de Estudios.

Honorable Dirección de Estudios.—La conserva-

ción, el buen nombre y el mejor resultado del Instituto Universitario, son de nuestro especial cuidado, y por ésto me apresuro á cumplir con mi encargo, de estudiar el informe trimestral que con fecha treinta de setiembre próximo-pasado presentó el Director del Establecimiento.—Entiendo que hay varias disposiciones que dar.—1.^a—Nombrar un profesor de la asignatura de Gramática Castellana (1er. curso) en reemplazo del Señor Don Pío Víquez, que desea retirarse de esta cátedra.—2.^o—Proveer de textos y útiles que detalla el Señor Director.—Parece lo más conveniente, por expedición y economía, pedir un presupuesto al Señor Director, y facultar al Señor Rector para que haga los gastos necesarios á este respecto.—3.^o—Establecer como obligatoria la asistencia de los alumnos externos á las horas de estudio, excepto aquellos que á juicio del Señor Director pueden estudiar en sus casas.—Esta disposición la creo de la mayor importancia, porque de una manera directa retiramos á tantos jóvenes de establecimientos públicos donde adquieren vicios que los inutilizan para sus estudios y no prometen bien para la patria.—4.^o—Establecer la pena de expulsión al alumno que tenga 25 fallas en sus clases, durante un trimestre; y que al que tenga 10 fallas en un mes se le considere como asistente y sin derecho á examen para ganar el curso.—Esto no obstante el que incurra en alguna de estas penas, si ocho días antes de los exámenes se presenta solicitando ser examinado por suficiencia, puede admitírsele sujetándose á examen previo de prueba y que obtenga buena calificación; y 5.^o—Señalar un lugar del establecimiento para construir ocho ó diez celdas para los niños que se hagan merecedores de esta clase de castigo. Para ésto puede facultarse al Señor Rector.—Tales son las disposiciones que creo que debe dar por ahora la Honorable Dirección de Estudios.—Dejo así cumplida mi comisión.—San José, octubre 8 de 1884.—Fre.^o M. Fuentes.

Acuerdos de la H. Dirección.

Artículo II del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Dirección de Estudios á las dos de la tarde del día diez de octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

“Se dió lectura al dictámen vertido por el Señor Director 3º, Licenciado Fuentes, en virtud de la comisión que recibió y á que se refiere el artº IV. del acta de la sesión anterior, acerca del informe presentado á esta Directiva por el Señor Director del Instituto Universitario, y discutido en cada uno de los puntos que comprende, se acordó:—1º, que en caso de que el Señor Profesor Víquez haga formal renuncia de la asignatura de Gramática Castellana, 1er. curso, el Director del Instituto designe la persona que interinamente sustituya á Víquez, haciéndose la deducción del sueldo de que disfruta éste en la parte correspondiente á dicha asignatura;—2º, que el mismo Director forme un presupuesto de los útiles y de las obras de texto que se necesitan para el servicio del Instituto, y que igualmente abra una matrícula de los jóvenes cursantes en el establecimiento, que quieran dedicarse al estudio de la Música, á fin de averiguar la cantidad de que pueda disponerse; dando de todo oportuna cuenta á esta Directiva para disponer lo conveniente;—3º, que en lo sucesivo se tenga también como obligatoria para los alumnos externos del Instituto, la asistencia en las horas que designan los artículos 20 y 21 del Reglamento Interior, sin que sea permitido á dichos alumnos retirarse si no es con licencia expresa del Señor Director en los casos que éste juzgue necesarios;—4º, que el alumno que durante el mes haga diez fallas en cada una de las clases que cursa, sin causa justa y permiso solicitado, pierda el derecho á que se le tenga como cursante y sea tan sólo conside-

rado como asistente y sin derecho á examen para ganar el curso, y que el que durante un trimestre dejare de asistir, sin motivo justo y previo aviso, por veinticinco días, se tenga por retirado definitivamente del Instituto.—Sin embargo, si en el primer caso el alumno se presentare á examen por suficiencia ocho días antes de los generales de curso ó semi-curso y obtuviere calificación del n.º 6 al 10 podrá concurrir á éstos y ganar el curso, si en ellos también obtuviere igual calificación; y en el segundo, si pagando una nueva matrícula, se sujetare á las mismas condiciones especificadas para el primer caso y obtuviere igual aprobación;—5.º, comisionar al Señor Rector para que mande arreglar en el mismo establecimiento y en el lugar que estime más á propósito, celdas para el encierro de los alumnos que se hagan acreedores á esta pena;—y 6.º, que se publique en el próximo número de “La Enseñanza” el informe y dictamen de que se hace mérito en el presente artículo, así como de lo acordado en él por ésta Directiva, á fin de que llegue á conocimiento de los padres y encargados de los niños que concurren al Instituto.”

Es conforme.—Secretaría de la Universidad.—San José, octubre 11 de 1884.

F. HERRERA.

SERIE SEGUNDA,

PRIMER CURSO.

Programa de Aritmética.

*(Concluye).**Lección XXXIII.*

POTENCIAS Y RAÍCES DE LAS FRACCIONES.

Para elevar una fracción á una potencia basta elevar sus dos términos á esa potencia. Toda potencia de una fracción irreducible es á su vez irreducible. Para que una fracción irreducible sea un cuadrado, es necesario y suficiente que sus dos términos sean cuadrados. Una fracción es un cuadrado cuando el producto de sus términos es un cuadrado. El cuadrado de un número entero no puede ser una fracción ó un número fraccionario.

Lección XXXIV.

(CONTINUACIÓN.)

Extraer la raíz cuadrada de una fracción. Ejemplos numéricos. Extraer la raíz cuadrada de un número fraccionario. El cubo de una fracción se obtiene elevando al cubo su numerador y denominador. Para que una fracción irreducible sea un cubo, es necesario y suficiente que sus dos términos sean cubos. Una fracción es un cubo cuando el producto del numerador por el cuadrado del denominador es un cubo. Extraer la raíz cúbica de una fracción. Extraer la raíz cúbica de un número fraccionario. Ejemplos numéricos.

Lección XXXV.

FRACCIONES DECIMALES.

Fracción decimal. Escritura de cantidades decimales. Una expresión decimal no cambia de valor, esbribiendo ó suprimiendo uno ó varios ceros á su derecha. Se multiplica ó divide un número decimal por 10, 100, 1000, etc. corriendo la coma 1, 2, 3, etc. Ingares hacia la derecha ó hacia la izquierda. Complemento de los números decimales.

Lección XXXVI.

ADICIÓN, SUSTRACCIÓN Y MULTIPLICACIÓN.

Adición de números decimales. Prueba. Sustracción de números decimales. Prueba. Aplicación del complemento.— Multiplicación, regla general.

Lección XXXVII.

DIVISIÓN.

División; cuatro casos: 1er. caso, los dos términos de la división tienen el mismo número de cifras decimales: 2º caso, el dividendo tiene menos cifras decimales que el divisor: 3er. caso, el divisor es un número entero: 4º caso, el dividendo tiene más cifras decimales que el divisor.

Lección XXXVIII.

POTENCIAS Y RAÍCES.

Elevar una fracción decimal á una potencia. Repetición de los mismos teoremas que se presentan en enteros. Raíz cuadrada y cúbica de los números decimales.

Lección XXXIX.

TRANSFORMACIÓN DE FRACCIONES.

Transformar una fracción ordinaria en decimal. Para que una fracción ordinaria irreducible pueda transformarse en fracción decimal es necesario y suficiente que el denominador no tenga otros factores que el 2 y el 5. Toda fracción irreducible cuyo denominador tenga uno ó varios factores primos diferentes de 2 y de 5, conduce á una fracción decimal de un número ilimitado de cifras. Fracción periódica pura. Fracción periódica mixta. Toda fracción ordinaria reducida á decimal da lugar á una fracción de un número limitado de cifras ó á una fracción periódica.

Lección XL.

(CONTINUACIÓN.)

Si el denominador de una fracción irreducible es primo con 10, el período comienza desde la coma. Las cifras de la parte entera de una expresión decimal no puede formar parte del período. Cuando el denominador no es primo con 10, el período está precedido de una parte decimal no periódica cuyo número de ci-

fras es igual al mayor de los exponentes de 2 y de 5 en el denominador.

Lección XLI.

(CONTINUACIÓN.)

El denominador de una fracción irreducible equivalente á una fracción periódica mixta contiene al factor 2, al 5 ó á los dos; y el mayor exponente de estos factores es igual al número de cifras de la parte no periódica. Si el denominador de una fracción irreducible, no contiene al factor 2 ni al 5, si se convierte en decimal, la fracción decimal que resulte es periódica pura. Si el denominador de una fracción irreducible, contiene además de los factores 2 y 5, algún otro factor primo, si se reduce á decimal, resulta una fracción periódica mixta.

Lección XLII.

(CONTINUACIÓN.)

Una fracción ordinaria, no convertible exactamente en decimal, no puede dar una fracción periódica cuyo período sea la única cifra 9. Transformar una fracción decimal en fracción ordinaria: 1º cuando la fracción decimal es limitada; 2º cuando es periódica pura; y 3º cuando es periódica mixta.

Lección XLIII.

TEORÍA DE LOS NÚMEROS INCOMENSURABLES Y DE LAS FRACCIONES CONTINUAS.

Cantidades incomensurables. Nombres con que se distinguen los números incomensurables. Cantidad constante y variable. Límite de una cantidad variable. Igualdad entre números ó relaciones incomensurables. La igualdad establecida para un modo determinado de subdivisión, entre dos relaciones incomensurables, existe también cuando se modifica arbitrariamente en la ley de división. Adición, sustracción, multiplicación, división. Potencias y raíces de los números incomensurables. *Fracción continua*. Objeto de las fracciones continuas. Fracción integrante.

Lección XLIV.

TEORÍAS DE LAS IGUALDADES FRACCIONARIAS.

Igualdad fraccionaria ó proporción. Identidad de las ideas de *relación*, *cociente* y *fracción*. En toda igualdad fraccionaria los productos de los términos de nombres contrarios son iguales. Problema. Dados tres términos de una igualdad fraccionaria,

calcular el cuarto. Si cuatro números son tales que el producto de dos de ellos es igual al producto de los otros dos, puede formarse con esos cuatro números una igualdad fraccionaria. En toda igualdad fraccionaria se puede invertir el orden de los términos. En toda igualdad fraccionaria se pueden invertir simultáneamente las relaciones.

Lección XLV.

(CONTINUACIÓN.)

Sumando ó restando los términos del mismo nombre de dos fracciones *equivalentes*, se obtiene una nueva fracción de igual valor. En toda igualdad fraccionaria, la suma ó diferencia de los numeradores forma con la suma ó diferencia de los denominadores relaciones iguales á cada una de las de la igualdad. Si se suma término á término, un número cualquiera de fracciones equivalentes, la nueva fracción es igual á cada una de las propuestas. En toda igualdad de fracciones, la relación de la suma de los numeradores á su diferencia es la misma que la de la suma de los denominadores á su diferencia.

Lección XLVI.

(CONTINUACIÓN.)

En toda igualdad fraccionaria, la relación de la suma ó diferencia de los dos primeros términos á la suma ó diferencia de los dos últimos, es igual á la del primero al tercer término ó á la del segundo al cuarto término. En toda igualdad fraccionaria, la relación de la suma de los dos primeros términos á su diferencia es igual á la relación de la suma de los dos últimos á su diferencia. Cuando los numeradores ó denominadores de dos igualdades fraccionarias son iguales, los términos de nombre *contrario* forman una nueva igualdad de fracciones. Obtiénese una igualdad fraccionaria cuando se multiplican ó se dividen, término á término, un número cualquiera de igualdades fraccionarias.

Lección XLVII.

(CONTINUACIÓN.)

Cuando cuatro números forman igualdad fraccionaria, también la forman las potencias semejantes ó del mismo grado de dichos números. Cuando cuatro números forman igualdad fraccionaria, también la forman las raíces del mismo índice de dichos números. Cuando en una igualdad fraccionaria el segundo y tercer término son iguales, cada uno de ellos es un medio entre los dos términos de la igualdad. El medio factorial entre dos números da-

dos es igual á la raíz cuadrada del producto de dichos números. Cuando n números son desiguales, su suma dividida por n es una media entre estos números. Entre dos números dados, el medio diferencial es mayor que el medio factorial.

Lección XLVIII,

TEORÍA GENERAL DE LAS PROGRESIONES.

Progresión. Progresión por diferencia ó aritmética. Progresión por cociente ó geométrica. Progresión *creciente* y *decreciente*. Notación que se usa en las progresiones. Un término cualquiera de una progresión *diferencial* es igual al primero, más tantas veces la razón como términos le preceden, ó al último menos tantas veces la razón como términos le siguen. La razón de una progresión por diferencia es igual á la diferencia de los extremos partida por el número de términos que se quieren interpolar más uno. Problema: Interpolar m medios diferenciales entre dos números dados p y q . En toda progresión por diferencia la suma de los términos equidistantes de los extremos es igual á la suma de los extremos. La suma de los términos de toda progresión por diferencia es igual á la semi-suma de los extremos multiplicada por el número de términos. Problema 1º: Calcular la suma de los n primeros números impares. Problema 2º: Calcular la suma de los números pares naturales. Problema 3º: Calcular la suma de los n números naturales.

Lección XLIX.

PROGRESIONES POR COCIENTE.

Un término cualquiera de una progresión por cociente, es igual al producto del primer término por una potencia de la razón cuyo grado es igual al número de términos que preceden al que se considera, ó es igual al cociente del último término por una potencia de la razón cuyo grado es igual al número de términos que siguen al que se considera. La razón de una progresión por cociente se obtiene extrayendo del cociente de un término cualquiera por el primero, la raíz cuyo índice es el número de términos que preceden al término considerado. Problema.: Interpolar m medios factoriales entre dos números dados p y q . En toda progresión por cociente el producto de dos términos equidistantes de los extremos es igual al producto de los extremos. El producto de los términos de una progresión por cociente es igual á la raíz cuadrada del producto de los extremos elevado á la potencia cuyo grado es igual al número de los términos. La suma de los términos de una progresión por cociente es igual á la diferencia entre el primer término y el producto del último por la

razón, dividido por la unidad menos la razón. La suma de los términos de una progresión por cociente decreciente tiene por límite el cociente del primer término por el exeso de la unidad sobre la razón. Problema 1º: Hallar el límite ó la generatriz de la fracción periódico $g=0$, $m n r \dots a b c \dots p q a b e \dots p q \dots$ teniendo el período m cifras, y la parte no periódica n . Problema 2º: Hallar la suma de los n primeros números de la forma nq^n ó sea $S=q+2q^2+3q^3 \dots +nq^n$

Lección I.

TEORÍA DE LOS LOGARITMOS.

Definición de los logaritmos. Sistemas diferentes. Prolongación de las dos progresiones á una y otra parte de 1 y 0 respectivamente. Sistema de *Briggs*. Construcción de las tablas de logaritmos siguiendo las progresiones. Teoría de los exponentes de *Lagrange* para la construcción de tablas. Regla para encontrar la parte entera de un logaritmo ó sea su característica.

Lección II.

(CONTINUACION.)

Método del geómetra inglés *Long* para la construcción de tablas logarítmicas. Propiedades fundamentales de los logaritmos. El logaritmo del producto de dos factores es igual á la suma de los logaritmos de los factores. El logaritmo del producto de un número cualquiera de factores es igual á la suma de los logaritmos de los factores. El logaritmo de un cociente es igual al logaritmo del dividendo menos el logaritmo del divisor. El logaritmo de una potencia es igual al producto del grado de la potencia por el logaritmo de la base. El logaritmo de la raíz de un número es igual al cociente del logaritmo del número por el índice de la raíz.

Lección III.

APLICACIONES GENERALES.

Método general de reducción á la unidad.

Cantidades directa ó inversamente proporcionales. ¿En qué consiste el método de reducción á la unidad? Problema: Trabajando 50 obreros 10 horas diarias durante 10 días con una fuerza representada por 340, en un terreno, cuya dureza es 9, han cavado 8 fosos, cada uno de 60 metros de longitud por 20 de latitud y 5 de profundidad: se pregunta cuál sería la fuerza necesaria á 70 obreros para cavar 4 fosos de 80 metros de longitud cada uno

por 18 de latitud y 5 de profundidad, siendo la dureza del terreno 7 y trabajando 12 horas diarias durante 15 días. Fórmula general que podemos deducir para esta clase de problemas.

Lección LIII.

Interés simple.

Interés. Tanto por ciento. Cosas á que hay que atender en el interés simple y que están en relación. ¿Cuál es el enunciado más general de una cuestión de interés simple? Resolución de los problemas de interés por el *método de reducción á la unidad*. Fórmula general. Problemas que pueden resolverse por la fórmula general.

Lección LIV.

Descuento.

Descuento. Descuento sobre el *valor efectivo* y sobre el *valor nominal*. Problema 1.º: Descontar sobre el valor efectivo á t meses y á i 0/10, una suma de c pesos. Problema 2.º: Descontar sobre el valor nominal á t meses y á i 0/10, una suma de c pesos. Comparación de las dos maneras de descontar. Problema 3.º: De dos letras, una de c pesos á t meses y á i 0/10 sobre el valor efectivo, otra de c' pesos á t' meses y á i 0/10 sobre el valor nominal. ¿Cuál es más ventajosa para el deudor? *Tara*. ¿Cómo se calcula la tara.

Lección LV.

Sociedad ó partición.

Regla de sociedad ó partición. Nombre de los elementos que entran en una *partición*. Principios en que se apoya la *ganancia* ó la *pérdida*. Para tiempos iguales, la relación de los beneficios es igual al de los capitales correspondientes. Para capitales iguales, la relación de los beneficios es igual á la de los tiempos correspondientes. Para capitales y tiempos cualesquiera, la relación de los dividendos parciales es igual á la de los productos de cada capital por el tiempo correspondiente. Problema 1.º: Dos particulares han puesto en común, el primero m pesos durante t meses, el segundo m' pesos durante t' meses; se desea repartir entre ellos el dividendo D . Problema 2.º: Cuatro negociantes reúnen un capital social de c pesos, se desea conocer sus capitales respectivos sabiendo que sus dividendos correspondientes son d, d', d'', d''' . Problema 3.º: Cuatro negociantes constituyen por t meses el capital social de c pesos; y les toca por divi-

dendos respectivos d , d' , d'' , d''' , pesos; se piden sus capitales, sabiendo que el segundo se retiró á los t' meses de constituida la sociedad, el tercero á los t'' , y el cuarto á los t''' meses.

Lección LVI.

Mezcla y ley de los metales.

Mezcla. Aleación. Cuestiones que se presentan. Problema 1.º: Hallar el precio medio de varios objetos cuando se conoce el precio unitario de cada uno. Problema 2.º: Hallar cuanto debe añadirse, de una materia cuyo precio es de K pesos el kilogramo, á P kilogramos de otra materia de calidad inferior cuyo precio es de a pesos el kilogramo, para elevar el precio del compuesto á m pesos el kilogramo. Problema 3.º: Teniendo dos calidades de materia cuyos precios respectivos son de a y de k pesos el kilogramo, hallar lo que debe tomarse de una y otra para formar un compuesto de v kilogramos cuyo precio sea de m pesos el kilogramo. Obras de oro y de plata. Ley del lingote. Aligación y amalgama. Un platero tiene N kilogramos de t milésimos de ley; se desea conocer el oro que deba añadir para elevar la ley á T milésimos.

Lección LVII.

Intereses compuestos.

Intereses compuestos. Elementos que entran en este género de cuestiones. Cuota de capitalización. Método riguroso. Método ordinario. Problema 1.º: Se quiere saber el monto de 12,000 pesos al cabo de 6 años, al interés compuesto del 10 por 100 anual. Problema 2.º: ¿En cuantos años se duplicará un capital al interés compuesto de 12 por 100 anual. Problema 3.º: ¿Cuál debe ser el interés compuesto anual, para duplicar un capital C en 5 años? Problema 4.º: ¿En cuantos años se triplicará un capital al 12 por 100 anual, interés compuesto? Problema 5.º: ¿Cuál es el monto de \$ 1 al cabo de 50 años al interés compuesto de 18 por 100 anual? Problema 6.º: ¿A cuánto monta un capital de \$ 25 al interés compuesto de 2 por 100 mensual, capitalizándose al principio de cada tres meses durante 20 años? Problema 7.º: ¿Se pide el valor actual de un pagaré que al cabo de 5 años al 10 por 100 anual, interés compuesto, ha producido \$ 40,000?

Lección LVIII.

De las anualidades.

Anualidad. Constitución de capital. Problema 1.º: ¿Cuánto suma una anualidad fija a que se da al principio de cada año

al interés compuesto de i 0₁₀ anual durante n años? Problema 2.º: Si la anualidad se da al fi de cada año. Problemas diferentes que se pueden resolver con la fórmula de constitución de capital.

Lección LIX.

Amortización.

Amortización. Problema 1.º: Calcular el valor de la anualidad destinada á extinguir en n años el préstamo de una suma c ; debiendo efectuarse en un año el primer pago. 1er. método. 2.º método de M. Serres. 3er. método de M. Huet. *Anualidades correspondientes á periodos de capitalización menores que un año.* Problemas diferentes que pueden resolverse por medio de esta fórmula, cuando los pagos periódicos se efectúan por trimestres ó semestres.

Lección LX.

Tablas de mortalidad.

Mortalidad de un país. Objeto de las tablas de mortalidad Método para formar una tabla de mortalidad. Duración media ó vida media. Duración de la vida probable ó *vida probable*.— Tablas más exactas que se conocen hasta hoy. *Rentas vitalicias.* Renta vitalicia sobre una persona. Una persona de edad a entrega á un *banquero* un capital c , á condición de que se le pague anualmente y hasta su fallecimiento, una suma s calculada á interés i por 100. Ejemplo: sean $c=50,000$, $i=10$, edad de la persona 40, años, teniendo probabilidad de vivir todavía $27\frac{1}{2}$ años. *Rentas vitalicias sobre varias personas.* Varias personas cuyas edades respectivas son a, a', a'', \dots entregan á un *banquero* un capital c , á condición de percibir una suma s y al interés i por 100, mientras viva alguna de esas personas. Determinar el valor de s , del que se dice entonces que es reversible á los supervivientes. Ejemplo: Sean $C=100,000$, $i=10$, $a=24$, $a'=30$, $a''=40$, $a'''=44$.

Lección LXI.

Sistema métrico-decimal.

Falta de uniformidad en las medidas antiguas. Unidad fundamental. Unidades de longitud, de superficie, de volumen, de capacidad, de peso, de moneda, de tiempo; calendarios. Divisores y múltiplos de las diversas unidades principales. Escritura y cálculo de las nuevas medidas. Medidas antiguas. Con-

versión de medidas antiguas en nuevas y recíprocamente. Medidas inglesas y prusianas. *Regla de cadena ó conjunta y arbitraje.* Problemas diferentes.

San José, setiembre 15 de 1884.

CARLOS FRANCISCO SALAZAR.

Programa de Algebra,
desarrollado por el profesor Carlos Francisco Salazar.

ALGEBRA.

Lección I.

NOCIONES PRELIMINARES.

Definición del Álgebra. Empleo de letras. Signos algebraicos. Empleo de signos como medio de abreviación. Empleo de letras como medio de generalización. Fórmulas algebraicas. Utilidad de las fórmulas. Clasificación de las fórmulas. Valor numérico de una expresión algebraica. Términos semejantes: su reducción. Expresiones equivalentes. Operaciones algebraicas.

Lección II.

ADICIÓN Y SUSTRACCIÓN.

Regla de adición de monomios. Regla de sustracción de monomios. Principios sobre la adición y sustracción de polinomios. Regla de adición de polinomios. Regla de sustracción de polinomios. Ejemplos de estas operaciones. Convenciones que introducen los números negativos para simplificar los enunciados. Regla general de adición. Regla general de sustracción. Generalización de algunos resultados. Ejercicios.

Lección III.

MULTIPLICACIÓN.

Multiplicación de monomios.—Regla para multiplicar monomios. Teorema 1º El producto de varios factores es independiente del orden de las operaciones. 2º Para multiplicar un producto de varios factores por otro producto de varios factores, es necesario efectuar el producto de todos los factores. Producción

to de varios monomios. *Multiplicación de un polinomio por un monomio.* Regla de multiplicación. *Multiplicación de polinomios.* Regla de multiplicación. Multiplicación de un número cualquiera de polinomios. Producto de polinomios ordenados.—Ejemplos.

Lección IV.

DIVISIÓN.

División de monomios.—Reglas de división. Condiciones de posibilidad. *División de un polinomio por un monomio.*—Regla de división. Condición de posibilidad. *División de polinomios.* Teorema 1º Si se ordenan los polinomios según las potencias decrecientes de una misma letra, y que el cociente de su división sea igual á un polinomio ordenado de la misma manera, el primer término de ese cociente es el cociente de la división del primer término del dividendo por el primer término del divisor. Teorema 2º Si se multiplica el divisor por el primer término del cociente, y se resta del dividendo, se obtendrá un resto que, dividido por el divisor, dará por resultado el conjunto de los otros términos del cociente. Regla de división. Condiciones de posibilidad. Caracteres por los cuales se reconoce si una división puede ó no efectuarse. Divisiones de polinomios ordenados según las potencias crecientes de una letra. Caracteres por los cuales se reconoce que una división ordenada es imposible.

Lección V.

TEOREMAS DE LA DIVISIÓN.

1º Si dos polinomios A y B son ordenados con respecto á X (siendo A de un grado al menos igual á B), se puede siempre poner el cociente $\frac{A}{B}$ bajo la forma de un polinomio S, aumentado de una fracción $\frac{R}{B}$ que tiene por denominador B, y por numerador un polinomio R, de grado menor que B. 2º La transformación precedente no se puede hacer más que de una manera. Caso en que se cambia la letra ordenatriz. *Diferencias y analogías entre la división aritmética y la división de polinomios.* Si un polinomio ordenado con respecto á una letra X se divide por el binomio $x-a$, el resto de la división será el mismo polinomio, substituyendo en él la letra a por la x . Corolarios: 1º Si un polinomio ordenado por la letra x se reduce á cero, substituyendo en vez de x el valor a , dicho polinomio será divisible por $x-a$. 2º Si un polinomio X es divisible por $x-a$, él se reduce á cero, si se reemplaza á x por a . Casos que ocurren cuando se divide la suma ó diferencia de las potencias del mismo grado, por la suma ó dife-

rencia de las mismas. Ley del cociente de la división de un polinomio por $(x-a)$. Ejercicios.

Lección VI.

ELEVACIÓN Á POTENCIAS.

Elevar un monomio á una potencia. Cuadrado de un polinomio. Cubo de un polinomio. Generalización de la regla de los exponentes para la multiplicación. Generalización de la regla de los exponentes para la división. Generalización de la regla de los exponentes para la formación de potencias. Generalización de la regla de los exponentes para la extracción de raíces. Generalización del caso en que los exponentes fraccionarios son negativos.

Lección VII.

RAÍCES.

Definiciones. De los diferentes valores de la $\sqrt[m]{A}$ Principio 1º Cuando un radical se multiplica por un factor, se puede hacer pasar ese factor al subradical, elevándolo á una potencia igual al índice de la raíz. Principio 2º No se altera el valor de un radical, si se multiplica el índice y el exponente de ese radical por un mismo número. Simplificación de un radical. Reducción de radicales á igual índice. *Operaciones sobre los radicales.* Multiplicación.—División.—Potencias de un radical.—Raíces de un radical.—Hacer racional el denominador de una fracción.—Ejercicios.

Lección VIII.

FRACCIONES.

Definiciones. *Transformación de fracciones algebraicas.* Principio 1º No se altera el valor de una fracción multiplicando ó dividiendo sus dos términos por un mismo número. Simplificación de fracciones. Reducción de las fracciones á igual denominador. *Operaciones con las fracciones algebraicas:* Adición. Sustracción. Multiplicación. División. Potencias. Raíces. Ejercicios.

Lección IX.

CÁLCULO DE LAS CANTIDADES IMAGINARIAS.

Preliminares.

Cantidad imaginaria. Forma propia de las cantidades imaginarias. *Adición y Sustracción* de las cantidades imaginarias.

Multiplicación: Multiplicar dos monomios imaginarios. Multiplicar polinomios. *División:* Dividir dos monomios imaginarios. Dividir dos polinomios. *Elevación á potencias:* Elevar un monomio imaginario á una potencia cualquiera. Elevar un polinomio. *Extracción de raíces:* Extraer la raíz de cualquier grado de un monomio imaginario. Raíz cuadrada ó cúbica de un polinomio imaginario. Observaciones acerca de las expresiones imaginarias.

Lección X.

BINOMIO DE NEWTON.

Combinaciones.

Combinación, permutación, productos diferentes. Nombres de las combinaciones. Permutaciones binarias de las letras a, b, c y sus productos binarios diferentes. Permutaciones binarias, ternarias, cuaternarias, & de varias letras. Reglas para formar estas permutaciones. Permutaciones de n letras, tomando m en cada permutación. Productos binarios, ternarios, & de varias letras. Formar los productos diferentes de n letras, colocadas por orden, y tomando m en cada uno. El número de productos diferentes de n letras tomadas de m en m , es el mismo que tomándolas de $n-m$ en $n-m$. *Fórmula del Binomio de Newton.* Triángulo de Pascal.

Lección XI.

ECUACIONES DE PRIMER GRADO.

Principios generales.

Definiciones. Igualdad. Identidad. Ecuación. Resolver una ecuación. Ecuaciones equivalentes. Ecuaciones con una ó con varias incógnitas. Grado de una ecuación. *Principios:* I.—Se puede agregar una misma cantidad á los dos miembros de una ecuación, sin alterar las condiciones de las incógnitas: ó en otros términos, se forma por esta adición, una ecuación equivalente á la primera. Corolario 1º *Trasposición de términos.* Se puede siempre hacer pasar un término cualquiera de un miembro á otro, cambiándole el signo. Corolario 2º Se pueden cambiar los signos de todos los términos de una ecuación. II.—Se pueden multiplicar los dos miembros de una ecuación sin alterar las condiciones de las incógnitas. III.—Cuando se elevan á una misma potencia los dos miembros de una ecuación, se introduce, en general, dos soluciones extrañas.

(Continuará).

OBSERVACIÓN CLÍNICA DE UN CASO DE HEPATITIS
SUPURADA, RECOGIDA EN EL HOSPITAL DE
CARIDAD DE ESTA CIUDAD.

Sres. Miembros de la "Sociedad Médica:"

En los primeros días del mes de julio pasado fui llamado á recetar, en los suburbios de la ciudad, á Baltasar Navarro, natural de San José, de 49 años de edad, casado, había tenido 18 hijos; de oficio labrador, era individuo de la clase media, y su fisonomía revelaba al hombre de buena constitución.

Informado, por la relación que él me hizo, de los primeros síntomas de su enfermedad, procedí á explorar sus órganos con alguna detención, verificado lo cual creí encontrar en el enfermo un absceso del hígado. En tales circunstancias comprendí la necesidad que había de hacerle una operación, opinión que manifesté á la familia, agregándole además que para llevarla á efecto creía indispensable el que el paciente se trasladara al Hospital, pues juzgaba que en el lugar donde se encontraba, dadas las pésimas condiciones de que se encontraba rodeado, no debía practicarse. No sin vencer antes alguna resistencia de parte del enfermo, se logró al fin que ingresara al hospital el día 16 de julio.

ANTECEDENTES.—Refería el paciente no haber abusado nunca de bebidas alcohólicas, ni haber tenido enfermedad venérea ni sífilítica; en cambio tenía decisión grande por los platos condimentados y muy particularmente por aquellos cuya sazón se hacía con chile ó ají. Contaba que hacía diez meses había sido atacado de una disentería aguda, que le duró dos meses, y de la que se curó completamente. Pasada la convalecencia volvió á entregarse á sus ocupaciones habituales de campo, y después de algún tiempo empezó á sentir desarreglos frecuentes en la digestión y un dolor en el epigastrio que se irradiaba hacia el hipocondrio derecho, dolor que no era continuo, pero que se anunciaba siempre que le aparecía fiebre. Estos dosórdenes que se acentuaban cada día más le obligaron á abandonar sus quehaceres y tornó á su casa.

SÍNTOMAS.—Después del examen que se le hizo en el hospital se puso en claro lo siguiente: la piel de la cara y del pecho, particularmente, presentaba un color amarillo-aceituna, de que participaba también la esclerótica de ambos ojos. Había fiebre remitente, la que se exacerbaba por la tarde, sudores fríos durante la noche, insomnio, malestar general y dolor constante al lado del hígado, que se hacía intenso por la palpación. La percusión dió á conocer un aumento en el volumen de este órgano y macidez completa en la región desde el 5º espacio intercostal hasta el reborde costal. No había edema de la piel en esa parte, pero sí se podía notar un ensanchamiento ocasionado seguramente por el rechazo del hígado. Tenía desgana por los alimentos, lengua blanca, pastosa, y constipación considerable, pues las exoneraciones se hacían con intervalo de varios días. Los pulmones y el corazón funcionaban con regularidad, tanto cuanto podía esperarse en tales circunstancias. Por lo demás el estado general del paciente era bueno, y bien se podía esperar algún resultado favorable.

En vista de este cuadro sintomático, el Sr. Dr. Bonnefil, encargado del servicio médico, opinó también que de lo que se trataba era de un absceso hepático que debía abrirse.

Julio 22.—En este día se procedió á practicar la punción con asistencia de los Sres. Doctores Bonnefil, Durán y Ulloa, por medio de un trócar de grueso calibre, que manejó hábilmente el segundo de los nombrados. El instrumento se hizo penetrar por el espacio intercostal comprendido entre la 8ª y 9ª costillas un poco hacia la parte media y posterior de éstas. La cantidad de pus que se extrajo alcanzó, por el momento, á dos litros; una vez vaciado el absceso se procedió á lavar el saco con una solución fenicada titulada, después de lo cual se convino en dejar una cánula metálica, por donde pudiera continuar saliendo el nuevo depósito purulento que se formara. La curación se completó con un gran lechino de hilas desinfectadas con ácido carbólico, que se sujetaron con un vendaje de cuerpo. Al interior se le administró 10 granos de citrato de hierro y quina, en solución, tres veces al día, y vino Jerez á la hora de las comidas.

Julio 27.—Cinco días después de la operación el enfermo se sintió mejor: le apareció gana de comer, sus digestio-

nes se hacían bien, los sudores nocturnos habían desaparecido y la temperatura era normal.

Durante los días trascurridos se había lavado el foco purulento con inyecciones de cocimiento de quina fenicado, y se le había continuado administrando el citrato de hierro y quinina á la dosis ya indicada y vino de Jerez.

Julio 31.—El estado general del enfermo continuaba mejor. Todas sus funciones se hacían con regularidad. La supuración que al principio era abundante, ahora se notaba que disminuía; la cánula había sido desalojada, lo que hacía sospechar cierta tendencia hacia la cicatrización. Esto hizo que se la cambiara por un tubo de drenaje. Se continuaba con el mismo tratamiento interno y externo.

Agosto 2.—Durante este intervalo, el estado del paciente había retrogradado. El día anterior había tenido fiebre con un escalofrío muy fuerte. La falta de supuración que se notaba era muy probablemente la causa de este nuevo estado; en consecuencia se cambió el drenaje otra vez por la cánula, operación que dió por resultado el que se extrajera un líquido sanguinolento muy fétido y una gran cantidad de pus. En esta vez se le agregó al cocimiento de quina, que servía para lavarle, tintura de yodo. Continuaba con su misma medicación interna, y tomaba además 10 granos de sulfato de quinina.

Agosto 5.—No había vuelto la fiebre ni los escalofríos, pero se observó que las últimas deposiciones eran líquidas. La temperatura tomada con el termómetro de Fahrenheit, marcaba 98,°5. El mismo tratamiento, y además 5 granos de quinina.

Agosto 12.—Se habían vuelto á presentar escalofríos, sudores fríos por la noche, dolor al hipocondrio derecho é inapetencia. Apesar de haberse conservado la cánula dentro del saco no había supuración. Se pensó entonces en la posibilidad de la existencia de un nuevo absceso, y se procedió en consecuencia á hacer otra punción, la que se practicó arriba y un poco hacia la parte anterior de la primera en el espacio intercostal comprendido entre la 7^a y 8^a costillas. El resultado de la punción fué el que se extrajera una gran cantidad de sangre negra y fétida. Se le dejó la cánula. A su tratamiento anterior se le agregó 5 granos de quinina.

Agosto 15.—En este intervalo no apareció supuración

por la cánula, y causó sorpresa ver que la supuración se había hecho por la primera abertura. Síntomas de infección purulenta se habían presentado ya y todo hacía temer un mal resultado para el enfermo. En tal situación se convino en sacar la cánula, y hacer inyecciones de sublimado corrosivo, con una solución al milésimo, por la abertura antigua, las que se hacían dos veces al día. Se suspendió el citrato de hierro y quinina, pero se le continuaba administrando 10 granos de quinina, y además tres gotas de ácido fénico. Por la noche se le prescribía cloral para combatir el insomnio.

Agosto 20.—Las fuerzas del paciente decaían notablemente, la temperatura era de F. 106° 5. Los síntomas de infección purulenta habían continuado, la desgana por los alimentos era absoluta; empezaba á desarrollarse una peritonitis, acompañada de un fuerte dolor en el epigastrio. El foco purulento supuraba muy poco, y el pus que se veía salir se notaba que venía mezclado con bilis, señal de que se habían abierto algunos canalitos biliares. Se prescribió el mismo tratamiento.

Agosto 25.—Nada pudo hacerse para detener la marcha de la infección, la que se veía avanzar rápidamente. La peritonitis se generalizó bien pronto, la consunción producida por la fiebre, agotaba hora por hora las fuerzas del paciente. é imprimía en la fisonomía de éste los rasgos característicos del *facies* hipocrática. El paciente dejó de existir en la madrugada del día 26 de agosto.

AUTOPSIA.—Tuvo lugar en la mañana de este mismo día, y el resultado fué el siguiente: hígado bastante voluminoso, con 4 libras 2 onzas de peso, y cinco abscesos distribuidos de esta manera: uno colocado en la parte superior del borde posterior, muy grande, que se extendía hasta el tercer espacio intercostal, lugar hasta donde había sido rechazado el pulmón del mismo lado, notándose que la pared superior de este absceso contribuía á formarla el diafragma, y la base, ya infiltrada, de todo el lóbulo inferior del pulmón entre los cuales empezaban á formarse adherencias. Tres abscesos más se encontraron distribuidos en medio del parenquima hepático correspondiente al lóbulo derecho, los cuales pudieron verse al momento de practicar varios cortes al órgano, y el quinto estaba situado en la parte media del borde posterior, y se encontró en vía de cicatrización. Es-

te absceso fué aquel que se abrió con la primera punción y del cual se sacaron 2 litros de pus. El corazón presentó manchas lechosas sobre el pericardio, y empezaban á formarse depósitos ateromatosos en la base de la válvula sigmoidea de la aorta que se propagaban hacia el cayado correspondiente de la misma. El pulmón izquierdo tenía adherencias en la cima. Los riñones, empezaban á degenerar y pesaban 5 onzas y media. Las asas intestinales vistas por fuera presentaban arborizaciones y adherencias recientes, vestigios de la peritonitis; la mucosa del intestino delgado estaba congestionada en el duodeno y en el ileo, mientras que el intestino grueso estaba completamente sano y no presentaba otra cosa que viejas cicatrices de disentería.

Se me permitirá agregar algunas consideraciones respecto de la enfermedad, asunto del presente estudio, y desde luego cabe preguntar, cuál ha sido la verdadera causa que originara en el paciente los múltiples abscesos que se encontraron en el hígado? Si en el caso en cuestión es cierto que precedió á la afección hepática un ataque de disentería, cómo podrá explicarse la ciencia satisfactoriamente los casos tan frecuentes en que la hepatitis precede á la disentería, y aquéllos no menos raros que se desarrollan por metástasis? Desde tiempos inmemoriales creía Broussais que toda hepatitis que no fuera producida por violencia externa era causada por una gastro-enteritis, hipótesis que más tarde dió margen á la teoría de las ulceraciones del intestino grueso, que sostenida con más ó menos ardor por patólogos eminentes, como Jaccoud, es la que subsiste hoy.

Frerichs, médico alemán, y autor de una obra sobre enfermedades del hígado, no le da absoluto asentimiento á esta teoría, que considera apenas como probable; si fuera cierto, dice él, que los trombos ó embolías purulentas y gangrenosas arrastradas por la vena porta desarrollan abscesos en el hígado, cómo puede explicarse que éstos no aparezcan en casos de fiebre tifoidea y tuberculosis intestinal y disentería de los climas templados en que existen ulceraciones en el intestino? A esto se ha contestado diciendo que hay embolías específicas, y en esto consiste que solamente las ulceraciones disentéricas tengan el fatal privilegio de producir hepatitis. Pero es lo cierto que nadie ha estudiado todavía el veneno séptico de la disentería, y por tanto es prematuro

avanzar deducciones sin conocimiento pleno de la verdadera causa.

No puede negarse que la teoría de la embolia seduce en ciertas ocasiones, pues no de otra manera se aceptan hoy por la ciencia los abscesos metastásicos del hígado, que se presentan á consecuencia de heridas en la cabeza ó de una operación quirúrgica practicada en la periferia del cuerpo; y sin embargo, la teoría cae por tierra cuando se encuentra uno en presencia de individuos en quienes ha aparecido primero hepatitis y después les ha sobrevenido disentería, en semejantes casos se explica la causa por la acción del clima y de la endemia. En los países tropicales, como los nuestros, es muy probable que el elemento palúdico influya mucho en la verdadera etiología de la disentería.

Para terminar réstame hacer algunas advertencias sobre las ventajas que reportan las exploraciones con el trócar capilar de Dicufof, de cuyo auxilio casi no puede prescindirse, en ciertos casos, para establecer un diagnóstico de afección hepática, empleo que se hace más imperioso cuando se sospecha la presencia de múltiples abscesos ó quistes hidáticos, y una vez que se sabe que de ellas no resulta peligro ninguno para el enfermo.

Sentado un diagnóstico de absceso hepático, el procedimiento operatorio que recomienda la cirugía para abrirlo es el de las grandes incisiones, auxiliado de la curación de Lister, pues es sin duda el más práctico y el que ha dado mejores resultados. Es de sentirse que, en el caso de que se ha hecho relación aquí, no se hubiera puesto en planta como llegó á insinuarlo el Sr. Dr. Durán.

San José, 5 de octubre de 1884.

ROG. CRUZ POMBO.

NOTA.—Este trabajo fue leído ante la Sociedad médica costarricense en la sesión que se verificó el 10 de los corrientes.

EL CONDE DE CAMORS,

drama social en 3 actos y en prosa, arreglo de la novela de O. Feuillet

“M. de Camors”

por el Licenciado Don Angel A. Castro.

El domingo 12 del corriente se estrenó en el Teatro de esta capital la obra dramática, cuyo título encabeza estas líneas, y aunque ni disponemos de una copia para hacer su crítica, ni de otra parte nos creemos llamados á ello; por lo que pueda servir de aliento nuestra desautorizada voz al Señor Castro, autor del arreglo, y á la juventud estudiosa en general, vamos á hacer algunas ligeras apuntaciones que el espectáculo y la comparación del drama con la novela de Feuillet nos han sugerido. El pensamiento del novelista ha sido, si no comprendemos torcidamente su intención, presentar las últimas consecuencias de la escuela materialista en sus aplicaciones á la vida y á la familia, consecuencias profundamente desastrosas y desesperadoras. Que si destrozados los ídolos viejos y echados por tierra los carcomidos altares del pasado, no se alza en su lugar un ideal puro y un culto de razón fundado en los altos fines y fin total humano, á que nos sentimos llamados por ley superior, y adonde marchamos empujados por el medio y modo de vida en que forzosamente nos encontramos; si el vacío ha de reemplazar la creación de la antigüedad, que ciertamente envejece,—pero que no ha de destruirse sin crear *algo nuevo*, conforme á nuestro sér y modo de ser,—y si en fin, la *voluntad* no tiene que respetar sus propias determinaciones, mas antes presentarse como ludibrio de una pasión *inconsciente* que todo lo muda, cambia y altera y acomoda á su caprichosa influencia y satisfacción del momento: la vida, lo sociedad, la familia, el sér racional, á fuerza de materialismo, se tornarán un mito, mas todavía, llegarán á ser un *fetiquismo* ruin y despreciable.

Según la novela, el *Señor de Camors* ha sido consecuente desde el principio al fin, muere en brazos de su verdadera pasión, de Carlota de Luc d' Estrelles, lejos de su

esposa, aceptada aparentemente, María de Tècle, aun apesar del amor noble y santo que se despertara en su corazón hacia su hijo,—único sér capaz de eslabonar su vida con la de María.

Camors había conquistado á una artista, Sarah, teniendo el valor y ruda desfachatez de denunciar tal hecho al marido de la víctima; Camors había engañado vilmente á Lescande, fascinando á su esposa en un momento en que aquel amigo de la infancia y hasta de colegio le deja toda la confianza de su casa, con motivo de un viaje que ha tenido que hacer; Camors había pretendido triunfar también sobre la generosa protectora de sus ambiciones políticas, Elisa viuda de Tècle, la cual tomando su proposición de matrimonio á lo serio, se excusa, pero le ofrece en cambio educar á su hija María para darle su mano, dentro de algunos años, proposición ciertamente extraña, pero que se funda en el alto concepto que la Señora de Tècle tenía del Señor de Camors, à pesar de la exagerada fama de *burlador* que ya tenía; Camors finalmente, y debido á un precioso incidente de la primera parte de la novela, es en la segunda no ya el seductor sino el *seducido* por su bella y ofendida prima Carlota, esposa ya del general marqués de Campvallón. Ese incidente á que aludimos es el siguiente: Carlota de Luc d' Estrelles, huérfana encargada al cuidado de sus dos tías, la baronesa de Tonnelier y la condesa de Roche-Jugan, se hallaba con ellas de temporada en casa del general Campvallón, donde moraba también accidentalmente Camors. Carlota es maltratada por sus tías, pero apreciada del general, blanco de las sátiras de sus dos primas, hijas de la baronesa, y de su imperceptible prímico Sigismundo, hijo de la de Roche-Jugan.—Ella era pobre, y había oído decir que Camors estaba arruinado, le pareció que éste era el único que no la aborrecía, y en un momento de oportunidad le propone, ella inocente criatura al terrible burlador de Sarah y de la de Lescande, una honrada unión; Camors no cree en el matrimonio ni había reparado á derechas en la joven huérfana Carlota, pero le conmueve su situación y le aconseja que para vencer el orgullo de sus tías se haga artista, con lo cual “seréis, le dice, *querida* de París y del mundo”. . . . “Y vuestra también ¿no es verdad?”. . . le contesta con amarga ironía Carlota. Este juego de palabras aparece en la

novela con el nombre *maîtresse*, que tanto significa *señora* ó *dueña* como *querida*, ventaja que conserva esta última voz para el equívoco en el doble sentido de participio y sustantivo. (En el drama se ha traducido *señora* y después se ha sustituido la palabra *amante*, lo cual quita la gracia del *calembour*). Rechazada Carlota, piensa acaso desde entonces en su venganza, y á pesar de que acaba por decir á Camors que “preferiría profanar un altar á profanarse á sí misma”, ya esposa del viejo general Campvallón, *se profana*, en aras de su *dignidad*, de su *orgullo* de mujer ofendida, y se entrega completamente á Camors. . . . Ahora bien, el anciano marqués de Campvallón ha sido el protector de Camors; éste le paga deshonorándole, y el protector muere, sorprendiéndolos *in-fraganti*, las manos crispadas, mudo de ira y de espanto, cayendo como herido por un rayo ante sus *asesinos*. . . . (Aquí concluye el drama del Señor Castro, resultando que la vista del *cadáver* despierta el sentido moral de Camors, que aterrorizado cuando ya no hay remedio á lo hecho, se separa y huye para siempre de Carlota, volviendo al tranquilo hogar donde María se consume de pesar y de celosa ausencia). En la novela, cometido el crimen, crece la pasión; hay un momento en que llega el *hastío de la tranquila posesión* y Camors vuelve los ojos á su casa, ya alegrada por la presencia de un hijo: Carlota le había jurado matar á María, y la condesa de Roche-Jugan había indicado á ésta que sería víctima pronto de una terrible venganza. Camors vuela á Reully, á su casa, y propone á María un paseo por el bosque con objeto de hacer las paces; María teme, pero va; la madre de María que está en el secreto de la venganza premeditada, va también á velar á su hija ocultamente; Camors que teme una emboscada de parte de Carlota se inquieta creyendo oír el cauteloso asesino por entre el bosque; su esposa observa su turbación y se turba también; Camors la invita á volver á la casa: queriendo aminorar la distancia, indica á María un paso difícil por sobre un tronco atravesado en una sima; María vacila, pero obedece; en medio de la peligrosa travesía, da un tropiezo; su esposo corre á asirla para *salvarla*; ella piensa que para echarla al abismo; se desase, y ya al otro lado le dice—“¡cobarde!”—con la expresión más profunda de odio y desprecio.—Hé aquí el fin: Camors, que *hastiado*, no *arrepentido*,

buscaba á su esposa y temía por su vida, encuentra que ella le sospechaba *asesino*, y huye y va á caer de nuevo en brazos de Carlota, entre los cuales muere poco después.

Vengamos ya al drama, arreglo de la novela.

Como hemos dicho desde luego que no vamos á hacer su crítica, manifestaremos solamente que el cuadro puesto en escena es altamente dramático y que con suma habilidad ha entresacado el Señor Castro los episodios esenciales para dar unidad á la acción, aprovechando en la ilación lo culminante y realzando papeles secundarios como los de la condesa de la Roche-Jugan y de Vautrot, el Yago del drama, cuyo carácter de traidor está perfectamente motivado, sirviendo de un modo admirable al desarrollo de la intriga.

El lenguaje es correcto y el enlace y trabazón de las escenas bastante propios; el carácter del general bien dibujado, y sobre todo el de Carlota completamente *neto*, si vale la palabra, ó si se quiere de *pura raza*.

Por otra parte nos permitiremos decir que la presencia de *Les cande* en el primer acto nos parece inútil é innecesaria, si no perjudicial al drama; que con demasiada frecuencia queda la escena solitaria, causando notable frialdad en la acción, y que bien pudiera la catástrofe ser conforme al pensamiento de Feuillet, tomando Camors plena posesión de la *heredad obandonada*, en lo cual no se haría otra cosa que ser lógico y materialista hasta el fin. El testamento del padre de Camors es demasiado largo para leído en escena, y creemos que debiera reducirse y condensarse, haciendo que el hijo lea lo principal, puesto que ya antes lo había leído, y sólo se quiere ahora mostrar al público las culminantes líneas de aquel bosquejo del porvenir del conde de Camors.

Damos finalmente al Señor Castro nuestra cordial enhorabuena por su primer triunfo en la carrera dramática, en la que le deseamos numerosos laureles.

JUAN F. FERRÁZ.

EL EVANGELIO Y EL SYLLABUS, folleto del Dr. Montúfar.

Hemos recibido un ejemplar de este importante opúsculo, en que histórica y filosóficamente se prueba que el Estado no debe ni puede tener religión, la gran afirmación de nuestro Salas; el principio de independencia entre la Iglesia y el Estado, de Cavour; la verdad evidente ya para toda persona que piensa y se ocupa en las cuestiones del progreso. La ciencia moderna, à la cual los espíritus atrabiliarios que espantados ven que *sus dioses se van* pretenden motejar, sigue imperturbable su curso magestuoso como la luna ante los *ladridos de los canes* y ocupa el centro del movimiento planetario de las sociedades, apesar del Josué que desde la vetusta Roma le grita que *se detenga*. Opúsculos como el del Dr. Montúfar son necesarios todavía, porque las añejas preocupaciones tienen aún supeditados à los gobiernos y porque las conciencias, en las masas populares, no han oído aún el *Jám est hora de somno surgere*. . . .

El Doctor Montúfar es demasiado conocido para que nosotros pretendamos calificar alguno de sus escritos. Todas sus obras llevan el sello del propagandista y apóstal incansable de la libertad del pensamiento y de la conciencia; conciencia, cuya esclavitud, más degradante que la corporal, tiene aún todo un numeroso partido. La primera parte del libro está llena de citas históricas, que no dejan duda en el asunto; la segunda, es la reproducción del Syllabus; la tercera, coronando la obra pone de manifiesto la contradicción de aquel célebre programa del partido ultramontano con las modernas ideas y la sociedad tal cual tiene hoy que ser.

A fin de que nuestros lectores juzguen por sí, nos permitimos reproducir esta última parte del opúsculo en referencia.

“El canon XII dice: sea excomulgado el que dijere que los decretos de la silla apostólica y de sus congregaciones impiden el libre ejercicio de la ciencia.

Es increíble que á la faz de la Europa y de la América civilizada se lance al mundo este canon que con elevada elocuencia desmiente la Historia.

San Agustín era un gran teólogo; pero no entendía una palabra de Cosmografía ni de Geografía.

Él enseñaba que la tierra es una superficie plana.

Averroes no era de la misma opinión; pero como un filósofo no podía tener razón contra las doctrinas de los padres de la iglesia, Averroes no tuvo razón.

Cristóbal Colón, inspirándose en las doctrinas de Averroes, comprendió que la tierra es esférica, y se propuso encontrar un nuevo mundo.

Un concilio celebrado en Salamanca estudió el proyecto de Colón y lo declaró herético.

Era preciso que lo fuera, porque contra el pensamiento de Colón se hallaban doctrinas de San Agustín, de San Juan Crisóstomo, de San Jerónimo, de San Gregorio, de San Basilio y de San Ambrosio.

Sin embargo, los viajes de Colón, de Gama y de Magallanes, y nuestra existencia en el Mundo en que nos hallamos, vencieron á los santos padres y al concilio de Salamanca.

¿Habrían olvidado este hecho histórico los consejeros de Pío IX cuando escribieron el canon XII del Syllabus?

Y ¿qué le sucedía á Copérnico?: veámoslo. Ese sabio prusiano escribió una obra sobre las revoluciones de los cuerpos celestes; pero comprendiendo que los santos prelados condenarían su libro, no se atrevió á publicarlo.

Se le dijo que para poderlo publicar, sin riesgo de que el autor fuera quemado vivo, era preciso que le suprimiera algo.

Aquel sabio prefirió que su obra permaneciera oculta, y lo estuvo durante treinta y seis años.

¿Se habrían olvidado de ésto los consejeros de Pío IX?

La obra de Copérnico contiene verdades que hoy nadie ignora.

Y ¿qué diremos de Galileo, quien para no ser quemado vivo tuvo necesidad de asegurar que la tierra no se mueve?

La sentencia contra Galileo es una prueba de los miserables errores que dominan al sacro colegio. Dice así:

“1º—Decir que el Sol es el centro del Mundo, y que permanece allí inmóvil en su rotación sobre sí mismo, es una proposición absurda y falsa en filosofía; además, es formalmente herética, supuesto que expresamente es contraria á la Sagrada Escritura.

“2º—Decir que la Tierra no es el centro del Mundo y que, lejos de permanecer allí inmóvil, se mueve por un movimiento diurno, es igualmente una proposición absurda, falsa en filosofía, y considerada desde el punto de vista teológico, por lo menos contraria á la fe.—Firmaron—Félix, Cardenal di Ascoli.—Guido, Cardenal Bentivoglio.—Desiderio, Cardenal di Cremona.—Antonio, Cardenal S. Onofrio.—Berlingero, Cardenal Gessi.—Fabricio, Cardenal Verospi.—Martino, Cardenal Ginetti.”

Pero la tierra se mueve y el sacro colegio no sólo quedó vencido, sino cubierto del más lastimoso ridículo.

Después de esta sentencia ¿habrá quién crea en lo que el sacro colegio afirma? Pues ese sacro colegio, contrariando el libro de los Hechos de los Apóstoles y la práctica de los primeros siglos, es el poder soberano que elige al Papa infalible.

Y ¿qué diremos de Bruno?

Giordano Bruno, sabio italiano, publicó una obra sobre lo infinito del universo y de los mundos.

Según esa obra lo azul del cielo es una ilusión, y en la inmensidad del espacio giran infinitos mundos.

Estos pensamientos que hoy son verdades inconcusas y que se enseñan en todas las escuelas, fueron declarados heréticos y Giordano Bruno fué quemado vivo en Roma, el 16 de febrero del año de 1600.

Este inicuo asesinato es una prueba irrecusable de la falibilidad de los hombres que se llaman infalibles.

Sea excomulgado, dice el canon XVII, el que diga que á lo menos debe esperarse la eterna salvación de aquellos que no están en comunión con la iglesia.

No entraremos en cuestiones teológicas y nos limitaremos sólo á la parte jurídica.

Es un principio de eterna verdad que no obliga la ley á los que no la conocen.

Entonces ¿por qué se manda al fuego eterno á los que habiendo nacido en países donde no se han promulgado las leyes eclesiásticas, no se conocen?

¿Por qué se manda al fuego eterno á los que educados por sus padres bajo un sistema religioso que no es el católico no han tenido medios para cambiar la enseñanza que se les ha dado?

El canon XIX destruye la soberanía nacional. No permite á los gobiernos marcar los límites de su jurisdicción, y los hace dependientes del poder eclesiástico.

Este canon consagra el ultramontanismo más absoluto.

Séame permitido repetir lo que en otra ocasión he dicho acerca de este sistema.

El ultramontanismo destruye el Estado en su esencia.

El Estado es una asociación soberana.

El que dice soberanía, dice poder único.

Es imposible concebir la existencia de dos soberanías sobre una misma Nación.

Es imposible comprender la existencia de una soberanía dependiente.

La soberanía y la dependencia son dos ideas que se destruyen.

El ultramontanismo establece al lado de un Estado otro poder soberano: el del Papa.

Los ultramontanos sostienen la supremacía del Papa sobre el Estado.

Ellos creen que el Estado está subordinado al Papa y que es dependiente del Sumo Pontífice.

Si el Estado es dependiente no es soberano: el único soberano entonces es el Papa.

Hé aquí el principio fatal del ultramontanismo.

Hé aquí la negación de las bases fundamentales de las Constituciones modernas de los pueblos, según las cuales la soberanía pertenece á la Nación sin que la limite ningún otro poder.

Los que afirman que el Papa tiene la dominación del Cielo y de la Tierra: que es Señor de los Reyes y de los pueblos, atacan la independencia del Estado y se constituyen en pugna con los principios constitucionales.

El Evangelio no establece esa monstruosidad.

Jesucristo dió á la iglesia poderes espirituales que no tiene el Estado; así como el Estado está investido de poderes civiles que á la iglesia no competen.

Según los Santos Evangelios y la doctrina de los Apóstoles, hay una verdadera línea divisoria entre el poder de la iglesia y el poder del Estado.

Esta línea, los ultramontanos quieren que se destruya para invadir la autoridad temporal.

Siempre olvidan los textos sagrados.

Nunca recuerdan que Jesucristo dijo: "Dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios."

Si los eclesiásticos invaden el poder civil, no dan al César lo que es del César.

Si las autoridades civiles invaden el poder eclesiástico, no dan á Dios lo que es de Dios.

La independendencia de la Iglesia y el Estado procede del Evangelio.

El canon XXII mata el pensamiento. Según ese canon no se puede hablar, escribir ni enseñar, no sólo lo que se opone al dogma, sino tampoco lo que se opone á lo que no es dogma.

Es preciso según ese canon, antes de tomar la pluma, antes de tomar la palabra en la tribuna y en la cátedra, preguntar á los obispos y á los monjes qué es lo que se puede decir.

El canon XXIV asombra, él deroga el Evangelio que prohíbe á la iglesia emplear la fuerza.

Él sanciona el poder inquisitorial y todos los atentados que á mano armada ha cometido el clero contra los que piensan como él.

El canon XXVI tiene por fin indirecto sostener los diezmos y todos los gravámenes que el clero ha impuesto á los pueblos para sustentar un lujo que hace contraste con las doctrinas del que dijo á sus discípulos: "No poseáis oro ni plata" y con el ejemplo de quién, vestido con una tosca túnica al estilo de Nazaret, exclamó: "Las raposas tienen sus cuevas, las aves del cielo sus nidos, y al hijo del hombre le falta un palmo de tierra en donde reclinar la frente".

El canon XXVII, tiende á ingerir al clero en los asuntos profanos, contrariando así lo que enseña el Libro de los Hechos de los Apóstoles.

El canon XXVIII se opone á las constituciones

de todos los países del mundo católico, por las cuales, las bulas pontificias deben publicarse con el pase de los gobiernos.

Según ese canon, Su Majestad Apostólica, el emperador de Austria, y Su Majestad Católica, el rey de España, están bajo el peso de la excomunión.

No hay en el mundo un gobierno que no esté excomulgado, ni es posible gobernar sin hacerse acreedor á la excomunión.

Si no tuvieran los gobiernos el derecho de negar el pase á las bulas, el único gobernante de los pueblos católicos sería el Papa.

Los cánones XXX y XXXI no anatematizan á los hombres sino á la Historia, porque la Historia enseña el origen del poder temporal de los Papas, el origen de los feudos episcopales, el origen del fuero eclesiástico y de otras muchas prerrogativas que no se hallan en el Testamento Nuevo.

El canon XLI afianza el ultramontanismo, de que ya hemos hablado, opuesto en todo á la soberanía de las naciones.

A lo mismo tiende el canon XLIII.

Él lanza un formidable anatema á todos los gobiernos que habiendo celebrado concordatos los declaran insubsistentes.

Es preciso pues, según ese canon, soportar los concordatos aunque ellos se opongan á la vida de los pueblos.

El canon XLV pone la enseñanza en manos del clero.

Según ese canon el clero es el único director de la juventud.

No hay más luz que la que salga de los monasterios, ni más esperanza de progreso que el iniciado por los curas.

A lo mismo tiende el canon XLVII y también el XLVIII.

El canon L condena toda la historia eclesiástica anterior al Papa Gregorio VII, y excomulga á San Pablo, quien nombró obispos sin la aprobación de San Pedro.

El canon LIII se propone mantener y multiplicar los conventos de monjes y de monjas y convertir al mundo que se llama católico, en un gran monasterio.

El canon LV excomulgó á Jesús que estableciendo la independencia entre la Iglesia y el Estado, dijo: "Dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios."

Ese canon maldice á los Estados Unidos de América, donde brilla la independencia entre la Iglesia y el Estado.

Pero los Estados Unidos presentan al mundo un progreso asombroso que demuestra al universo entero, que los pueblos bien pueden crecer, engrandecerse y llegar á la opulencia bajo los fuegos del Vaticano.

El canon LX condena el principio de la Soberanía de las naciones, de la Soberanía del pueblo con el fin de que volvamos á los llamados gobiernos de derecho divino.

El canon LXII es una nueva prueba del deseo de que los prelados se ingieran en asuntos profanos.

El canon LXIII corrobora el ataque á la soberanía de las naciones.

¿Qué tiene que ver el Papa con los asuntos políticos?

Por qué se empeña en ingerirse en el derecho público de los pueblos?

En este canon se consigna el principio de ciega obediencia.

Según este canon la Francia no pudo hacer pedazos la Bastilla ni declarar la República.

El pueblo francés estaba obligado á sufrir hasta la consumación de los siglos á los sucesores de San Luis.

Los jesuitas son consecuentes con los principios de este canon.

Para ellos, véase la obra del Padre Loriguet, no hubo Convención, Directorio, Consulado, ni primer Imperio.

Luis XVIII era inmediato sucesor del Delfín de Francia llamado Luis XVII, y éste lo era de su padre Luis XVI.

Los cánones que se hallan bajo el párrafo octavo no permiten á los gobiernos ni á los pueblos reglamentar los matrimonios.

El canon LXXVI demuestra el dolor agudo que affijó á Pío IX con motivo de la unidad italiana.

Aquel pontífice quería que Italia permaneciera desgarrada para poder dominar sobre una de sus ruinas.

Víctor Manuel, Cavour, Garibaldi y todos los hombres colosales de la resurrección de Italia están condenados, y lo estamos también todos los que aplaudimos su heroísmo y tributamos homenaje á sus glorias inmortales.

El canon LXXVII nos obligaría á cerrar la puerta á los extranjeros y á permanecer metidos en nuestras montañas sin tener relaciones con el mundo culto.

Si observáramos ese canon viviríamos aislados, marchando rápidamente á la barbarie.

El canon LXXIX confirma el anterior y repite la prohibición de hablar, de escribir y de pensar.

Ese canon, que ninguna nación del mundo observa, convertiría á los pueblos en conventos de cartujos.

Según él debiéramos saludar á nuestros amigos diciendo: "De morir tenemos" y ellos por toda respuesta deberían decirnos: "Ya lo sabemos".

El canon LXXX coloca al Papa fuera del mundo civilizado.

Él no puede transigir con el progreso, él no puede transigir con la libertad y con la civilización.

Pero el mundo marcha rápidamente al progreso y á la libertad por medio de la civilización.

El Papa ha hecho imposible su autoridad y ningún gobierno civilizado del planeta sigue sus huellas.

El ultramontanismo llegó á tal punto de exageración que se hizo pedazos.

Ya no puede hablarse de él con seriedad.

Sólo lo sostienen aquellos que medran bajo su amparo y los hombres que no piensan por carencia absoluta de ideas.

Mr. Guizot, el sabio autor de la Historia de la civilización, ve en el Papa el apoyo del despotismo.

Yo lo considero simplemente como un Plenipotenciario sin credenciales.

Ni en Cesárea de Filipo, ni á las márgenes del mar de Tiberiades, ni en ninguna parte, dió Jesús á Pedro poder para deponer á los gobernantes, ni para quemar vivos á cinco millones de hombres, ni para maldecir el estudio de la Geografía, ni para salir al frente del progreso á pretender detenerlo como Josué detuvo al Sol.

Jesús dijo á sus discípulos: "como mi padre me envió, así yo os envió". El Papa con todos los discípulos de Jesús tiene las facultades con que Jesús fué enviado: no tiene más. Jesús no fue enviado para reinar: luego el Papa ha reinado contra la voluntad de Jesús.

Jesús no vino á ser Juez: luego el Papa ha sido Juez contra la voluntad de Jesús.

Jesús no vino á condenar á muerte, al tormento ni al presidio.

Luego el Papa ha hecho infinitas condenatorias

á muerte, al tormento y al presidio contra la voluntad de Jesús.

Jesús no vino á ingerirse en asuntos profanos: luego el Papa exigiendo vasallaje, ordenando la imposición de feudos y maldiciendo á los que pretenden que nada de ésto haga, ha procedido contra la voluntad de Jesús.

Jesús aconsejó á sus discípulos que no tuvieran oro ni plata; luego el Papa atesorando é imponiendo enormes contribuciones al mundo, ha procedido contra la voluntad de Jesús.

Jesús vestía una pobre túnica al estilo de Nazaret y el Papa tiene suntuosos vestidos de púrpura: luego procede contra el ejemplo de Jesús.

Jesús no tenía una choza donde reclinar su frente, y el Papa habita en el suntuoso Vaticano, para cuya construcción se vendieron indulgencias y se hizo contribuir al mundo. Luego, procede contra el ejemplo de Jesús.

A Jesús le acompañaban pobres pescadores, toscamente vestidos, y al Papa le acompañan setenta cardenales vestidos de oro y seda: luego, procede contra el ejemplo de Jesús.

Jesús caminaba al uso de su tiempo y el Papa no camina al uso del suyo: se hace conducir sobre andas de oro y plata: luego, procede contra el ejemplo de Jesús.

Jesús no vino al mundo á combatir la ley divina, y el Papa condena el progreso que ley divina es.

Si algún fariseo hubiera presentado el Syllabus á Jesús de Nazaret para que lo autorizara, el fariseo hubiera sido lanzado de la presencia del Salvador del mundo, con estas palabras que en casos semejantes empleaba Jesús: "Nunca os conocí: apartaos de mí los que practicás la iniquidad."

Nunquam novi vos: discedite à me qui operamini iniquitatem."

NOTAS VARIAS.

Habiéndose colocado ya en el salón de estudio de este Instituto los nuevos muebles recién-llegados de los EE. UU. del Norte, lo participamos á los padres de familia tanto por la comodidad como por la decencia de dichos asientos-pupitres. Los alumnos de este colegio deberán considerar como una distinción el derecho de tener un lugar designado en aquella sala. Llamamos á la vez la atención de los mismos señores padres de familia y encargados de los niños, hacia las disposiciones últimamente tomadas por la Dirección de Estudios de la Universidad que se registran en otro lugar de esta REVISTA.

Porque creemos que los numerosos amigos del Dr. Ferraz tendrán placer en ello, reproducimos los dos sueltos siguientes que tomamos, el primero del diario de la Habana "El Triunfo" y el segundo de "La Asociación," de Santa Cruz de la Palma, Canarias.

OPOSICIONES.

"Acaban de efecutarse en nuestra Universidad los tres ejercicios reglamentarios de oposición á la cátedra de Historia de la Filosofía, correspondiente al período del Doctorado en la facultad de Filosofía y Letras. Se presentó como único aspirante, nuestro estimadísimo amigo el Doctor Don Valeriano Fernández Ferraz, actual catedrático de Árabe. La concurrencia á esos actos no fué muy numerosa, pero sí muy escogida.

El opositor contestó, con la seguridad de quien posee la ciencia, las diez preguntas que le tocaron en suerte, entre ciento ó más preparadas de antemano por el docto Tribunal que había de juzgarle. Habló, por espacio de hora y media, de los sistemas filosóficos, comparados con el sistema de la Filosofía; de la Filosofía en Egipto; de la Psicología, de la Moral, de los Universales y de la idea de Dios, según la teoría de Platón; de Empédocles y de sus doctrinas; de los sofistas y de su representación en Grecia; de la filosofía alejandrina, comparada con la cristiana; de

la filosofía escolástica, comparada con la de los Padres de la Iglesia; y de los fundamentos de la división aceptada por algunos historiadores, en filosofía escolástica y de los padres de la Iglesia.

El segundo ejercicio versó sobre "Santo Tomás de Aquino y sus obras." Debía explicar una lección sobre ese tema y la explicó con claridad y precisión, sin omitir nada esencial al conocimiento del asunto. Creyó encontrar en el santo doctor el racionalismo bien entendido sin oponerse por ello á las doctrinas de la Iglesia; ni incurrir en las exageraciones á que ha conducido el espíritu de secta.

El tercero y último ejercicio tuvo por objeto explicar el programa de la asignatura y el método de enseñanza. Con tal motivo, pudo el Doctor Ferraz extenderse en consideraciones sobre la enseñanza en general y especialmente sobre la del profesor de Historia de la Filosofía.

Dijo que en su programa había unidad y armonía, y que desde cualquiera de sus lecciones podía tenderse la vista hacia adelante y hacia atrás para recorrer toda la ciencia.

Hemos sabido luego que el Tribunal aprobó los ejercicios, y que nuestro amigo será propuesto al Gobierno Supremo para servir en propiedad la Cátedra de Historia de la Filosofía, en esta Universidad. Nos alegramos de ello y felicitamos á la juventud estudiosa del país, que verá á su frente á un profesor de tanta competencia en Filosofía, en lenguas orientales y en otros ramos de los conocimientos humanos. Y sobre todo, nos complace mucho que dirija esos estudios, quien puede conducirlos por las corrientes de la época y aplicando siempre el verdadero método filosófico á su enseñanza."

"Hemos tenido el gusto de saber que nuestro apreciable é ilustrado amigo y paisano Dr. Don Valeriano Fernández Ferraz, que actualmente se halla desempeñando la cátedra de Árabe en la Universidad de la Habana, ha hecho oposición á la cátedra de Historia de la Filosofía, correspondiente al Doctorado de esta facultad, habiendo obtenido la nota de Sobresaliente y sido la admiración de los demás profesores al oírle expresar con tanta elocuencia y facilidad: siendo sus ejercicios tan brillantes, que fue proclamado por

unanimidad por los Doctores que constituían el tribunal.

También hemos sabido que su hermano Don Juan Fernández Ferraz que se halla en Costa-Rica, ha sido nombrado Director del Instituto Universitario de la Capital.

Deseamos tenga buen acierto en el desempeño de tan delicado y honorífico cargo, y damos por ello á nuestros paisanos la más cordial enhorabuena."

—**Hemos tenido** el gusto de recibir un ejemplar de las "Tablas de equivalencia entre el sistema métrico y el usado hasta hoy, calculadas por Don Manuel A. Quirós," trabajo que honra á su joven autor y que será altamente apreciado por el comercio y por el público en general, puesto que el sistema decimal de pesas y medidas será obligatorio para toda la República desde el 10 de agosto de 1885, así como ya lo es para Agrimensura é Ingeniería desde el 15 de setiembre próximo pasado.

Felicitamos cordialmente al Señor Quirós por su importantísima obra.

—**El Señor Don Ricardo Jiménez Oreamuno**, antiguo alumno del Instituto provincial de Cartago, su cuna, aventajado estudiante después en la Universidad de esta capital y colaborador asiduo en la obra de codificación desde que ésta se inició, miembro de este Instituto y literato ventajosamente conocido, se ha graduado en Derecho el 8 del corriente, haciendo como era de esperarse brillantes ejercicios, que le han merecido unánime aplauso de parte de la prensa y de los inteligentes. Nosotros no presenciamos esos ejercicios, pero respetables informes acerca de ellos y el conocimiento que del Señor Jiménez tenemos como notable juriconsulto, nos prueban que ése debe de haber sido un acto público modelo en su género. Damos nuestra cordial enhorabuena al Señor Jiménez, y le deseamos muchos triunfos en su carrera.

—**Los Señores** John Schroeder, cónsul de los EE. UU. en esta República y L. E. Adams, han visitado últimamente este Instituto. También nos han honrado con igual distinción los Señores Don Federico Proaño, aventajado escritor ecuatoriano, Don J. D. Gámez, conocido periodista nicaragüense y el joven polemista costarricense, fundador del "Diario de Nicaragua," Don Rigoberto Cabezas. Damos la bienvenida á tan distinguidos huéspedes.

—**Artículo 2º** del acta de la Sesión celebrada por la Dirección de Estudios, el día siete de octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

“El Señor Rector exhibió una comunicación del Honorable Señor Secretario de Instrucción Pública, contraída á obsequiar para la Biblioteca Universitaria los libros en ella especificados, que ya han sido recibidos: también dió cuenta, de haberle informado el Bibliotecario que el Honorable Señor Ministro de Gobernación había obsequiado para la misma Biblioteca varias obras que oportunamente recibió, así como otras que han regalado con igual objeto los Señores Don Cayetano Acosta, Don Octavio Quesada, Don Francisco Chavarría Mora y Don Aquileo Echeverría Zeledón; y se dispuso que el Señor Rector dé las gracias á los Señores Ministros á nombre de esta Directiva, y que el Bibliotecario lo verifique con respecto á las demás personas.”

—Por demás alentador y noble es el ejemplo dado por los Señores Ministros y por los particulares á quienes la nota que precede se refiere. De esta suerte se irá enriqueciendo la Biblioteca Universitaria y los nombres de las personas que á su formación contribuyan, como los de los miembros de la Dirección de Estudios de la Universidad que han fundado ese centro de luz, pasarán cubiertos de gratitud á las páginas de la historia patria.

—**Hemos recibido** el “Boletín de la Sociedad protectora de los niños,” de Madrid, y “El Monitor de Primera Enseñanza,” de Barcelona. Agradecemos la visita de tan importantes publicaciones y remitimos el canje.

👉 **Toda obra** nueva de que se nos remita un ejemplar para la *Biblioteca Escolar* de este Instituto será anunciada y juzgada en esta **Revista**.

Libros obsequiados, que formarán parte de la *Biblioteca Escolar* del Instituto Universitario.

II. **Novelas de Salvador Farina**, traducidas del Italiano por D. Cecilio Navarro, é ilustradas por D. Apeles Mestres y D. J. Gómez Soler.—Fotograbados de C. Verdagner.—Barcelona, 1882.

Tardío pareciera un juicio crítico sobre las obras del

novelista italiano Salvador Farina, el cual inició su brillante carrera literaria con su *Tesoro di Donnina* que apareció en 1873, ni cabe tampoco aquí hacer asunto biográfico del joven corso que á esta fecha cuenta sólo 38 años y que ya es notable en el mundo de las letras. Lo que simplemente queremos hacer es apuntar, para bien de la juventud que lee esta Revista, algunas de las delicadísimas bellezas de las tres novelas *Entre las cuerdas de un contrabajo*, *El Señor Yo* y *La Sota de Espadas*, cuya elegante y al parecer correcta tanto como fácil traducción, hemos recibido para la *Biblioteca Escolar* que estamos formando en este Instituto á fin de ponerla en su día al alcance de los alumnos del establecimiento. Algo ilusorio parecerá sin duda, en lo que toca á la creación de ese centro instructivo, nuestro pensamiento; pero si al fin no podemos llevarlo á cabo, culpa nuestra no será, y habremos intentado una buena obra.

Las tres novelas á que aludimos forman una colección, no porque entre sí tengan enlace alguno, sino porque son tres preciosas joyas de altísimo valor, que el traductor ha reunido en un solo volumen y que deben mirarse como tres muestras de diversa formación del más rico mineral.

Entre las cuerdas de un contrabajo, es una novelita de ocho capítulos, de enredo sencilísimo, pero de una exquisita sencillez clásica, sin episodios ni lances rebuscados ni chocantes golpes de efecto. Pasa en Pasturo, aldea de Italia, y en la Casa Brighi. Un joven recién salido del colegio, con prominente instinto y geniales aptitudes para la música, da en la manía de sorprender la *armonía de los mundos* en las notas vaguísimas que se perciben en los bosques, en el fondo de las cavernas, en el silencio imponente de la naturaleza; quiere imitar y traducir ese misterioso murmurio de los séres que se frotan y rozan unos con otros en la vida, por medio de su contrabajo, cuyas cuerdas se resisten á ello. Ignora que la verdadera armonía de los mundos es el *amor*, que su prima Conchita irradia á sus ojos desde el ardiente foco de los suyos, lánguidos y rasgados, y que el instrumento para esa sinfonía es el corazón. Conchita está de temporada en Casa Brighi, y despide rayos de amor en todos sentidos, hasta el punto de prender fuego en el padre de Horacio y en su hermano An-

toñito, imberbe que aun se marea fumando un cigarrillo. Sólo Horacio parece incombustible, como si tuviera el pecho forrado de amianto.

Horacio en sus excursiones á la Grigna, escarpado lugar adonde iba á sorprender los *sonidos del silencio*, hubo de sufrir una caída, con su consiguiente fractura, que atendía el Doctor que aparece recitar la historieta. Este hombre de juicio trata de despertar el fuego amortiguado entre las cenizas del inocente corazón de su enfermo: va con él á una de esas peligrosas excursiones á la Grigna y le hace ver, al aturdido Horacio, que ese palpitante eterno que oye en el silencio es la circulación de la vida, la sangre que va de las venas al corazón y de este gran laboratorio á las arterias, después de *airearse* en los pulmones. Caen entonces Horacio en que tiene corazón y comienza á sentir sus armonías. Corre del alto bosque de sus lucubraciones musicales al verde prado donde Conchita, como una preciosa flor le guardaba su delicioso perfume y . . . pero Conchita tiene ya un pretendiente más núbil que Antoñito y menos viejo que Juan Brighi: Ambrosio Nespoli le quería arrebatarse el tesoro, á que él antes no prestaba atención. Mas Conchita ama á Horacio y por él y su frialdad ha vertido muchas lágrimas. Horacio grita: ¡Conchitaaal y . . . termina la novela con un buen matrimonio.

El Señor Yo, como lo indica el título, es una disquisición filosófico-novelesca sobre el egoísmo. Es un trabajo de más aliento y pinta el tipo de un hombre que *quiere vivir como si estuviera solo en el mundo* y que á vueltas de mil pruebas y excentricidades sin número cae en la cuenta de que puesto que no vivimos solos hemos de acomodarnos á vivir con los demás.

Marco Antonio Abate, habiendo enviudado, criaba esmeradamente, pero con cierta rigidez estoica, á su única hija Serafina. Ésta pasó á un colegio de Bérghamo y en él se educó y leyó novelas y volvió á su casa y quiso ser heroína de novela.

Enamorose de cierto cantante truhán, al decir de Marco Antonio, y que quiso que no quiso éste, se casó con él y salió por esos mundos á brillar en la agitada y relumbrante vida del teatro. Marco Antonio juró que su hija Serafina no era su hija, y que Higinio Curti, el artista su yerno, no lo sería jamás, á pesar de la realidad de las co-

sas. Andando el tiempo el *Señor Yo*, ó sea, Marco Antonio, pretende casarse por un medio sumamente excéntrico. Anúnciase viudo, de cincuenta años y deseoso de contraer matrimonio con una joven de ciertas cualidades. El periódico *El Siglo*, de Milán, lleva y pregona en todas direcciones la famosa y nunca vista *Invitación al tálamo*.— Preséntanse innumerables *candidatas*. La hija que ha vuelto á Milán después de asistir á cien triunfos de su marido en las grandes capitales del mundo, descubre la ridícula trama de Marco Antonio y le envía una de tantas candidaturas en la persona de una cantatriz rusa retirada que la acompañaba, para hacerle ir á su casa. Mil peripecias graciosísimas al par que de un profundo sentido, se cruzan en el lance. Marco Antonio reconoce á su hija y se hacen las paces, con gran júbilo de Curti, y por fin el *egoísta* muere reconociendo la falsedad de su doctrina y lo bella que es la vida, *cuando se toma tal cual es*.

La Sota de Espadas, es una historieta de carácter más ligero; pero envolviendo el problema del jugador, es altamente recomendable. El tipo culminante y simpático de Constanza vale solo una novela: mas no nos detendremos en juzgarla, porque preferimos que nuestros abonados la lean.

Este precioso libro se halla de venta en casa de los Sres. Lines y Canalías.

JUAN F. FERRÁZ.

